

**1 INDICE**

<b>Sección</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
<b>2</b>	<b>Normatividad</b>	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>Organización interna de la dirección</b>	<b>4</b>
<b>4</b>	<b>Procesos</b>	<b>5</b>
<b>5</b>	<b>Programas de la Secretaría de Desarrollo Económico</b>	<b>6</b>
<b>6</b>	<b>Firmas</b>	<b>7</b>

2 **NORMATIVIDAD**

**2.1. Atribuciones de la Dirección de Desarrollo Económico**

Competencias Constitucionales	Otros Reglamentos Municipales	Competencias Reglamentarias	Competencias Dirección General	
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título cuarto, Artículo 115</p>	<p><b>REGLAMENTO DE COMERCIO Y SERVICIO:</b> ARTICULO 1: El presente reglamento se expide con fundamento en lo dispuesto por el art. 115, fracciones II, III, IV y V , y artículos 27, tercer párrafo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73, fracciones I, II, III, y VI , artículo 75, fracciones I, III, VI y VII de la Constitución Política del Estado de Jalisco</p>	<p>Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Jalostotitlán</p>	<b>I</b>	<p>Promover el desarrollo económico del Municipio</p>
	<p><b>REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS:</b> ARTICULO 1 Este reglamento es de orden publico, se expide de conformidad con las facultades establecidas en el art. 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 28 fracción IV y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los preceptos 35, 36 39 Fracción I numeral 3 de la ley Orgánica Municipal.</p>		<b>II</b>	<p>Fomentar la inversión, la creación de empleos, la productividad y en general el desarrollo económico del Municipio</p>
	<p><b>REGLAMENTO TECNICO CATASTRAL:</b> ARTÍCULO 1: Este reglamento es de Orden Publico de interés general y tiene por objeto regular la integración, funcionamiento, atribuciones y obligaciones del Consejo Técnico de Catastro del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán, Jalisco.</p>		<b>III</b>	<p>Orientar y auxiliar a los inversionistas potenciales en los trámites administrativos ante el Municipio, para la obtención de las autorizaciones correspondientes con apego a las leyes y reglamentos aplicables.</p>
	<p><b>REGLEMETO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE , ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO: ARTICULO 1: EL</b></p>		<b>IV</b>	<p>Definir conjuntamente con las representaciones empresariales los sectores industriales prioritarios para lograr una mayor eficacia en su promoción interna y externa, e impactar positivamente el nivel de inversión y empleo.</p>
			<b>V</b>	<p>Participar activamente en la formulación de una agenda económica municipal para armonizar estrategias promocionales y avanzar con el resto de los municipios de la zona altos norte altos sur en el proceso de mejora regulatoria</p>
			<b>VI</b>	<p>Fomentar las cadenas productivas con la participación de instituciones financieras públicas y privadas y la colaboración del Gobierno Federal.</p>

<p>presente reglamento tiene por objeto establecer las medidas necesarias para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y se expide de conformidad con el art. 115 III inciso a de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en relación con lo establecido por el art. 79 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto por los artículos 6, 44, 45, 52, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 97 98, 99 100, 101, y 102 de la ley de agua para el estado de Jalisco y sus municipios.</p> <p>REGLAMENTO DE ASEO PÚBLICO ARTÍCULO 1: El objetivo del presente reglamento es de regular la presencia del servicio de limpia pública, de conformidad con el art. 115 constitucional federal, la Constitución del Estado y las leyes que de ella emanan.</p> <p>REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN ARTÍCULO 1: El reglamento específico del sistema de Tesorería, enmarca las actividades de la municipalidad de Jalostotitlán a los principios y procedimientos establecidos en las Normas Básicas. Así mismo se constituye en el marco legal del Sistema de Tesorería de la Municipalidad de Jalostotitlán, brindándoles los instrumentos necesarios para una administración eficiente y adecuada de las operaciones de tesorería. El presente reglamento se expide con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracción II y IV de la constitución Política de los Estados unidos Mexicanos; 77 fracción V,</p>	<p><b>VII</b> Incrementar sustancialmente los recursos financieros como herramienta para financiar a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el fondeo de instituciones del Estado, la Federación así como otras fuentes de financiamiento</p>
	<p><b>VIII</b> Coordinar los programas, proyectos y políticas del conjunto de la administración.</p>
	<p><b>IX</b> Gestionar ante las diversas instancias de la administración pública municipal las demandas y peticiones que sean debidamente formuladas por los habitantes del Municipio.</p>
	<p><b>X</b> Promover diversos proyectos que contribuyan a detonar el desarrollo del municipio.</p>
	<p><b>XI</b> Coordinar y coadyuvar otorgando apoyo a la cooperativa artesanal cuevas de arena en consecución de objetivos de sus programas anuales.</p>
	<p><b>XII</b> Establecer contacto permanente con los diversos organismos e instituciones relacionadas con la materia industria, comercio y servicio a efecto de mejorar sus esquemas de organización, técnicas de producción y la comercialización de sus productos.</p>

	86 segundo párrafo y 89 de la Constitución política del Estado de Jalisco; 21, fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado.		<b>XIII</b>	Las demás que las leyes y reglamentos de aplicación municipal le atribuyan.
--	--	--	-------------	---

### 3 ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO

#### 3.1 Organigrama oficial de la dirección de Desarrollo Económico



#### 3.2 PERFIL DEL FUNCIONARIO

Nombre del Puesto	* Director de Desarrollo Económico
Dirección	Dirección de Desarrollo Económico
Jefe Inmediato	Presidente Municipal
Personal a su cargo	Nadie
Responsabilidades funcionales	<p>Fomentar la inversión, la creación de empleos y la Productividad del desarrollo económico del Municipio.</p> <p>Orientar y Auxiliar a los Inversionistas.</p> <p>Definir con los representantes empresariales de los sectores industriales prioritarios para una eficiente promoción interna y externa.</p> <p>Revisar y atender documentación de la Dirección General.</p> <p>Fomentar las cadenas productivas con la participación de las instituciones financieras públicas y privadas con la colaboración del Estado y la Federación.</p> <p>Dispersión de recursos y formalización de créditos.</p> <p>Atender las peticiones de los productores del municipio de Jalostotitlán.</p> <p>Atraer y retener inversión productiva generando oportunidades de empleo y mano de obra especializada, dentro de un marco regulatorio y competitivo que nos permita impulsar un desarrollo económico sustentable elevando el nivel de vida de la Comunidad.</p> <p>Facilitar e impulsar la inversión local, nacional y extranjera para el desarrollo</p>

	de negocios y la generación de nuevas fuentes de empleo, que puedan detonar la actividad económica del Municipio. Registrar la inversión privada captada en el municipio en los diferentes sectores productivos, con el propósito de visualizar el desarrollo económico de la entidad en términos de inversión y generación de nuevos empleos.
--	---

#### 4 PROCESOS

##### 4.1. Inventario de procesos, trámites y servicios de la Dirección de Desarrollo Económico

Objetivo de la Dirección de Desarrollo Económico			
Fomentar el desarrollo económico en Jalostotitlán para perfilar al Municipio como el motor de crecimiento económico de Jalisco para con ello incrementar la calidad de vida de sus habitantes.			
Procesos	Trámite o servicio	Área responsable	Nombre de indicador
Atracción de inversión y detección de necesidades de la industria, sectores específicos y fortalecimiento de las cadenas de valor y suministro.	Asesoría a proyectos Industriales nuevos y de crecimiento.	Dirección de Desarrollo Económico	
	Búsqueda de inmuebles para la instalación de su empresa.		
Fortalecimiento a las exportaciones.	Difusión de información oportuna y reciente sobre comercio exterior como oportunidades de negocios, eventos y capacitaciones de otros organismos.		Registro de las exportaciones efectuadas por las empresas establecidas en el municipio de Jalostotitlán
	Información de programas de consultoría gratuita para proyectos de exportación.		
	Promoción de misiones comerciales, ferias internacionales y otros eventos internacionales y nacionales.		
FOJAL Fondo Jalisco financiamiento para Desarrollo empresarial			
Capacitación			Numero de Capacitaciones

## 5 PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO:

- **FOJAL:** Financiamiento, Capacitación y Asesoría para empresas de los sectores Industria, Comercio, Servicio y Agroindustria, con montos desde los \$500 hasta \$1 millón de pesos.
- **CEPE:** Parques y Naves Industriales, Programa Micro jal, Reservas Territoriales, Tabla Nutricional, Código de Barras, Infraestructura Periférica, Fondo Pyme.
- **JALTRADE:** Capacitación de Comercio Exterior, Información de Mercados, Eventos de Promoción y Vinculación Comercial, Galardón Jalisco a la Exportación.
- **INSTITUTO JALISCIENCE DE LA CALIDAD:** Asesoría y Servicios Especializados en Sistemas de Gestión de Calidad, Premio Jalisco a la Calidad, Capacitación y Asesoría 10 + 10 = Calidad, cruzada Jalisco por la Calidad.
- **COECYT** Ciencia y Tecnología: Difusión y divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación, Premio Estatal de Tecnología, Programa de Vinculación Empresa-Universidad, Programa para el Desarrollo de la Industria del Software.
- **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENCE:** Promoción y Desarrollo Artesanal, Ferias y Exposiciones, Capacitación y Comercialización Artesanal, Casa de la Artesanía, Centro de la Innovación Artesanal.
- **SEIJAL:** Información Estadística Socioeconómica, Centros de Información e Investigación Municipales, Células Municipales.

			Empresariales
Integración de Expedientes	Asesoría y Consultoría		

**6 FIRMAS**

**Autorización**

**L.A. JORGE OCTAVIO MARTINEZ REYNOSO**

**Presidente Municipal**

**Visto bueno**

**LIC. ALFONSO DIAZ LOZANO**

**Secretario General**

**Elaboro:**

**J. REFUGIO ALVARADO DELGADILLO**

**Director Desarrollo Económico**